



## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 20 de Octubre de 2015.

---

### ACTA N° 15

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. FRANCISCO TAMARIT**

**Secretaría del señor Secretario General, Dr. Alberto León y del señor Prosecretario General, Dr. Marcos Oliva**

**DECANOS y VICEDECANOS:** IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; BARONE, Lorenzo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; CAPELETTI, Daniel; TERZARIOL, Roberto; CONRERO, Juan; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena.

**DOCENTES:** SOLÍS, Victoria; BOERO, María Soledad; BLANCO, Alfredo; RUEDA, Nelly; DÍAZ de LANDA, Martha; GIMÉNEZ, Enrique; ATECA, Norma; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBÍ, José; CAGLIERO, Leandro; FIDELIO, Gerardo.

**EGRESADOS:** MACCIOCCHI, Federico.

**ESTUDIANTES:** GIOVANA, Erika; QUIROGA, Marcos; MEDINA GARCÍA, Lucrecia; BERZAL, Francisco; CALVETTI, Mauro; FUNES, Francisco; SOSA GONZÁLEZ, Elías; GIACOMELLI, Gabriela.

**NO DOCENTES:** VILLANUEVA, Angel.

*-Asiste la señora Vicerrectora,  
Prof. Dra. Silvia Barei*



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Francisco Tamarit**

**Vicerrectora: Dra. Silvia Barei**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

**EGRESADOS:**

OROSZ ROMERO, Claudio

ÁNGELI, María

TORTI, Franco

BUSSO, Nilda

MACCIOCCHI, Federico

OÑA, Valentín

**ESTUDIANTES**

GIOVANA, Erika del Rosario

ALBARRACIN, Ramiro

ROCO, Santiago

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

BERZAL, Francisco

BLATTO, Lautaro

DEL BOSCO, Luciano

FUNES, Francisco

GIACOMELLI, Gabriela

ARDILES, Juan

CABRERA, Valentina

QUIROGA, Marcos

SÁNCHEZ, Lucía

CARBALLIDO, Tomás

CALVETTI, Mauro

SOSA GONZÁLEZ, Elías

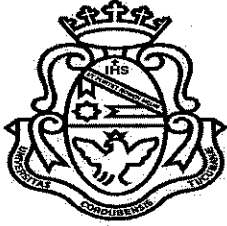
MARTINI, Valentina

SCARPINO, Pascual

**NO DOCENTES:**

VILLANUEVA, Ángel

LEZCANO, Karina



**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dr. FIDELIO, Gerardo

Dra. GARNERO, Claudia

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CUESTAS, Nilda

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBI José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Lic. BLANCO, Alfredo Félix

Cdra. ARONICA, Sandra

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, Norma

Ing. Agr. PASCUALI, María

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. FERNANDEZ, Elvira

Arq. BRAVO, Augusto

Fac. de Matemática, Astronomía y Física

Dr. CAGLIERO, Leandro

Dra. VALENTINUZZI, María

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. DEZZUTTO, Flavia

Prof. BOERO, María Soledad

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Dra. MARCH, Samanta

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Prof. HELALE, Gabriela

Fac. de Odontología:

Dr. GIMENEZ, Enrique D.

Dra. FRANCIÀ, Catalina



**SUMARIO:**

- I     -**ACTA Nº 13, del 6 de octubre de 2015.**
- II    -**ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 605.**
- III   -**RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 605.**
- IV    -**DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 606.**
- V     -**COMUNICACIONES. Pág. 628.**
- VI    -**ASUNTOS SOBRE TABLAS. TRATAMIENTO. Pág. 628.**
  - *Dr. Castells. Título de Doctor Honoris Causa. Otorgamiento. 1.*
  - *Dr. Godoy. Unidad Ejecutora de Doble Dependencia. Director Regular. Designación. 2.*
  - *FAMAF. Calendario Académico 2015. Modificación. 3.*
  - *Escuela de Trabajo Social. Centro de Estudiantes. Debate. Invitación. 4.*

-----



*-En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de octubre de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Dr. Francisco Tamarit y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 16.50.*

**I.  
ACTA.**

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Queda abierta la sesión.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°13 de 6 de octubre de 2015, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

**II.  
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 31 de fecha 12 de octubre de 2.015.
- 2.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 32 de fecha 19 de octubre de 2.015.

**III.  
RESOLUCIONES RECTORALES**

1.-EXP-UNC:0041366/2015 – Res. Rectoral 1.955/2015 – Aprueba el Convenio Interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Salud de la Nación, obrante a fs. 15/18 con el objeto de proveer a este de 30 frascos de 5 gramos. de Inmunoglobulina G endovenosa, polivalente, policlonal y autoriza a la Sra. Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados a suscribirlo en representación de esa Casa.

2.-EXP-UNC:0020640/2015 – Res. Rectoral 1.953/2015 - Convalida lo actuado en relación al Convenio ME Nro. 468/15, suscripto oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, obrante a fs. 57/78 suscripto en el marco del Programa de Expansión Territorial de la localidad de Deán Funes para el dictado de una cohorte de la carrera de Licenciatura en Nutrición, aprobado por Res. HCS 6/2015.



3.-EXP-UNC:0020694/2015 – Res. Rectoral 1.956/2015 – Convalida lo actuado en relación al Convenio ME Nro. 467/15, suscripto oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, obrante a fs. 43/58 que se suscripto en el marco del Programa de Expansión Territorial de la localidad de Deán Funes para el dictado de una cohorte de la carrera de Constructor aprobado por Res. HCS 2/2015.

4.-EXP-UNC:0020654/2015 – Res. Rectoral 1.957/2015 – Convalida lo actuado en relación al Acta Complementaria 464/15, suscripta oportunamente entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, obrante a fs. 80/92, suscripto al Programa de Expansión Territorial en la localidad de Deán Funes para el dictado de una cohorte de los ciclos de la carrera de Contador Público aprobado por Res. HCS 680/2015.

5.-EXP-UNC:0049763/2015 – La Res. Rectoral 1.982/2015 – Otorga la adhesión y la declaración de interés institucional de esta Casa al “V Foro de la Universidad de los Nadies”, que se llevará a cabo entre los días 5 y 9 de octubre del corriente año en diferentes Unidades Académicas de esta Universidad.

6.-EXP-UNC:0044134/2014 – Res. Rectoral 1.938/2015 – Aprueba la modificación de planta de cargos de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Artes que da cuenta del proyecto que corre a fojas 14 y que integra el cuerpo de la presente.

7.-EXP-UNC:0043930/2015 – Res. Rectoral 1.996/2015 – Aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

-En Secretaría a disposición de los señores consiliarios

## VI. DESPACHOS DE COMISIÓN

### Carreras de posgrado

#### 1.

-EXP-UNC: 0066821/2014 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Res. HCD 1.523/2015 y en consecuencia aprobar la creación de la carrera de Posgrado de Especialización en Clínica Médica del Hospital Militar Regional Córdoba que otorgará el título de posgrado de Especialista en Clínica Médica, cuyo propuesta (fs. 353 a 429) formará parte de la correspondiente Resolución HCS y entrará en vigencia una vez que concluya el procedimiento de evaluación y acreditación de la carrera, teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 352 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 438.

La aprobación de la citada carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

-Se vota y es **APROBADO**.



2.

-EXP-UNC: 0048412/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Res. 1.518/2015 ad Referéndum del HCD ratificada por Res. HCD 716/2015 y en consecuencia aprobar la creación de la carrera de posgrado Maestría en Geomecánica de Macizos Rocosos (MGMR), cuyo Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Programas Analíticos constan como Anexo I de fs. 77 a 98, Anexo II de fs. 99 a 104 y Anexo III de fs. 105 a 147 respectivamente de dicha Resolución, que formarán parte de la correspondiente Resolución HCS y entrarán en vigencia una vez que concluya el procedimiento de evaluación y acreditación de la carrera, teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 74 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 154.

La aprobación de la citada carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

-EXP-UNC:0050107/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Aprobar las Ord. HCD 19/2015 y Ord. HCD 06/2015 de las Facultades de Ciencias Químicas y de Matemática, Astronomía y Física respectivamente, por las que se crea la carrera de Doctorado en Ciencias de Materiales, carrera a realizarse en cogestión entre ambas Unidades Académicas, su Plan de Estudios obrante en el Anexo I a fs. 101 (fs. 53 a 81) y Reglamento obrante en el obrante en el Anexo II a fs. 101 (fs. 82 a 94), los que formarán parte de la correspondiente resolución y entrarán en vigencia una vez que concluya el procedimiento de evaluación y acreditación de la carrera, teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 49 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 102. La aprobación de la citada carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

-EXP-UNC:0051365/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de su Res. HCD 614/2015 y en consecuencia aprobar la creación de la carrera de Posgrado Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos cuyo Plan de Estudios obrante en el Anexo I de fs. 75 a 131 y Reglamento obrante en el Anexo II de fs. 132 a 141 que formarán parte de la correspondiente Resolución y entrarán en vigencia una vez que concluya el procedimiento de evaluación y acreditación de la carrera, teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 142 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 143. La aprobación de la citada carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

-Se vota y es **APROBADO**.



**Convocatoria a H. Asamblea Universitaria**

5.

*-EXP-UNC:0050608/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Solicitar al señor Rector que convoque a la H. Asamblea Universitaria, en el lugar, día y hora que deberá fijar el Sr. Rector con el objeto de tratar los siguientes puntos:*

- 1.- *Adecuación en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba de la carga horaria para la dedicación exclusiva docente.*
- 2.- *Adecuación de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba a la Ley 26.508 (Jubilación del personal docente de las Universidades Públicas Nacionales).*
- 3.- *Regularización por única vez de la Planta Docente Interina (adecuación referida al artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.*

*-Se vota y es **APROBADO.***

**CONS. ATECA.-** Supimos conversar sobre que se harían algunos cambios respecto a la comisión asesora docente, para esta instancia. ¿Será tratado por nosotros luego?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).-** Se considerará la aprobación de la modificación pero luego la reglamentación será aprobada por el Consejo Superior.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).-** Continuamos con el siguiente punto.

**Doctor Honoris Causa**

6.

*-EXP-UNC:0050157/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el Señor Rector y el Centro de Estudios Avanzados y, por lo tanto, otorgar el Título "Doctor Honoris Causa" al Dr. Diego Armus. El Prof. Dr. Diego Armus es considerado uno de los referentes más relevantes de la Argentina en el campo de la Historia Social, destacándose por en la agenda de los estudios sociales de la Salud y la Enfermedad. El Dr. Armus es profesor concursado e invitado de diversas Universidades de nuestro país, América Latina, Estados Unidos y Europa, desempeñándose actualmente como Docente Catedrático y Profesor Asociado en el Departamento de Historia del Swathmore College. Autor de una vasta obra de investigación reconocida por su originalidad y calidad en el mundo académico, que ha sido reconocida en diversas instituciones que lo han albergado como investigador, como el "Center for Latin American Studies" de la Universidad de Harvard, el "Center for the History & Ethics of Public Health" de la Universidad de Columbia, el "Ibero-American Institute" de Berlín, el "Center for Latin American and Caribbean Studies" de la Universidad de Nueva York, el "Rockefeller Foundation, Bellagio Study Center" de Italia, el "International Institute for Social History" de Amsterdam y el "Centro de Estudios Urbanos y Regionales" de Buenos Aires. Ha recibido más de diez premios por sus destacadas investigaciones, el último de ellos en 2015, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Argentina), Fondo César Milstein. Fue conferencista invitado en diversos centros de posgrado en México (DF), Espíritu Santo (Brasil), Rosario, Buenos Aires, Santiago de Chile, Bogotá, Medellín, Washington DC, Río de Janeiro, Filadelfia (EEUU), San Juan de Puerto Rico, Madrid, Nueva York, Berlín, entre otros.*

*Su producción científica abarca más de sesenta artículos publicados en revistas internacionales*





y 13 libros, donde explora nuevas miradas teórico-metodológicas no sólo sobre los procesos de la salud y la enfermedad en su imbricación con la sociedad, la cultura y el poder en las sociedades del pasado, sino también alrededor de las dinámicas de inmigraciones, trabajo, cultura popular y asociacionismo.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

-EXP-UNC:0043032/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por los HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 204/2015 y, por lo tanto, otorgar el Título "Doctor Honoris Causa" a la Dra. Profesora Saskia SASSEN.

La Profesora Saskia SASSEN nació en los Países Bajos, creció entre Argentina e Italia y estudio en Francia, aunque realizó su carrera académica en los Estados Unidos. Es socióloga y especialista en planeamiento urbano por la Universidad de Columbia y actualmente es profesora de Sociología en la Universidad de Chicago, y profesora invitada en la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres (LSE). Es Doctora Honoris Causa de la Universidad de DePaul (Chicago, EEUU), Universidad de Delft (Países Bajos), Universidad de Poitiers (Francia), Real Universidad Politécnica de Estocolmo (Suecia), Universidad de Ghent (Bélgica), Universidad de Warwick (Reino Unido), Escuela Normal Superior de Paris (Francia), Universidad de Murcia (España) y el Instituto Universitario Europeo (Italia).

En el año 2013 fue galardonada con el Premio Príncipe de Asturias a las Ciencias Sociales por sus aportes a la comprensión del fenómeno de la globalización y la sociología urbana. Poseedora de un fuerte compromiso social, Sassen donó la totalidad del premio.

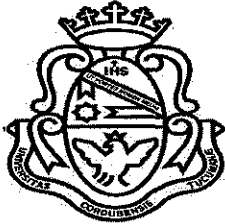
Ha sido reconocida con distinciones vinculadas a su campo profesional por diversas asociaciones, como la Asociación Americana de Geógrafos y la Asociación de Estudios Internacionales; ha dado conferencias magistrales en diversas universidades del mundo (Universidad de Clark, Universidad de Columbia, Universidad de Maryland, Universidad de Humboldt (Berlín), Universidad de Notre Dame, Universidad de Yale y Universidad de Oxford, entre otras.

La Dra. Saskia Sassen ha abierto nuevos caminos en los campos de inmigración, las ciudades, el género, los estados nacionales y las tecnologías digitales. Sus libros se han traducido a más de veinte idiomas y abordan la conformación y los mecanismos de funcionamiento de la globalización en términos económicos, territoriales y migratorios. Por todo ello y teniendo en cuenta lo establecido por las Ord HCS 14/84 y 23/84.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

-EXP-UNC:0040625/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 396/2015 y, por lo tanto, otorgar el título Doctor Honoris Causa al Prof. Doctor Néstor Pedro Sagües. El Dr. Sagües es Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Litoral y Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid. Actualmente es Profesor Titular Emérito en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Prof. Investigador de la Universidad Católica Argentina, Director del Centro Interdisciplinario de Derecho Procesal Constitucional, es Profesor de Derecho Público



Profundizado y Director de la Carrera de Doctorado en Derecho, Profesor en Maestrías de Derecho Procesal Constitucional y de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Panamericana (México), entre otros. Es Doctor Honoris Causa de nueve universidades latinoamericanas, entre ellas la Universidad de San Martín (Lima, Perú), Universidad de San Pedro (Lima, Perú), Universidad Real y Pontificia San Francisco Javier de Charcas (Bolivia), Universidad Nacional de Cajamarca (Perú), Universidad Católica de Salta, Universidad de Los Andes (Perú), Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Lima).

Autor de una prolífica obra, cuenta con más de 25 libros en su haber y más de 350 publicaciones de diversa índole, fue conferencista en más de mil ocasiones, ante universidades y colegios profesionales en diversas ciudades del mundo. Es presidente Honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional y de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, entre otros.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Profesora Emérita**

9.

-EXP-UNC:0010224/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. HCD 338/2015 y, en consecuencia, designar a la Dra. Isabel G. DOTTI, Leg. 11.383 como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo en cuenta su destacada trayectoria como docente e investigadora, lo dictaminado por la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar sus méritos obrantes a fs. 13 y 14 y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto Universitario y las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Rectificación de resolución**

10.

-EXP-UNC:0008334/2015 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas y atento que por Res. HCD 831/2015 se rectificó la Res. HCD 591/15 en fecha posterior al dictado de la Res. HCS 817/2015, rectificar el art. 1º de la citada Res. HCS donde dice: "...Dra. Cecilia Amelia María GALLEGO..." DEBE DECIR: "... Bioq. y Farm. Cecilia Amelia María GALLEGO...". Asimismo, rectificar la Res. HCS 817/15 donde dice: "...Res. HCD 591/2015..." DEBE DECIR: "...Res. HCD 591/2015 rectificada por Res. HCD 831/2015...".

-Se vota y es **APROBADO**.

11.

-CUDAP:EXP-UNC:0037866/2015 – La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 1.528/2015 ad referéndum del HCD y, atento que por la mencionada Res. se rectificó el art. 2º de la Res. HCD 673/2015 en lo referido a la fecha de inscripción estableciendo la misma desde el 22/10 hasta el 11/11 de 2015 inclusive, en fecha posterior al dictado de la Res. HCS 696/2015 y su rectificatoria Res. HCS 939/2015, rectificar la Res. HCS 696/2015 y su rectificatoria Res. HCS 939/2015 donde dice: "...Res. HCD 673/2015 rectificada por Res. HCD 787/2015..." DEBE



DECIR: "...Res. HCD 673/2015 rectificada por Res. HCD 787/2015 y por Res. Decanal 1.528/2015 ad referéndum del HCD...".

-Se vota y es **APROBADO**.

### Reglamentaciones

12.

-EXP-UNC:0025015/2011 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 439/2.013 modificada por Res. HCD 308/2.014 y, en consecuencia, disponer que para la cobertura por concurso de los cargos de Agrupamiento Técnico del tramo superior en Archivos, sea exigido como requisito indispensable el título de Archivero y/o Licenciado en Archivología y para el tramo inferior estudios en Archivología, realizados en las distintas Universidades del país, teniendo en cuenta lo acordado en la Comisión Paritaria del Sector Nodocente a fs. 19 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 21 bajo el N° 57.275 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

### Movilidad Estudiantil

13.

-EXP-UNC:0041208/2015 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y, en consecuencia, aprobar el Programa de Movilidad Internacional Estudiantil "UNC al Mundo" (fs. 1 a 4) que como copia forman parte del mismo, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 8 bajo el N° 57.181 cuyos términos se comparten y lo establecido en los Art. 19 y 20 de la Ord HCS 16/08.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Conforme se acordó, permanecerá si hay acuerdo en la comisión hasta la próxima sesión ordinaria.

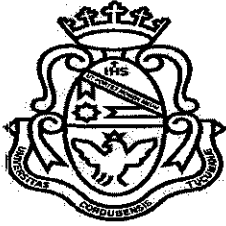
-Asentimiento.

### Comités Evaluadores

14.

-EXP-UNC:0000520/2.014 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 411/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Teoría y Práctica de los Medios de la Escuela de Ciencias de la Información de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 127, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



15.

-EXP-UNC:0000492/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 409/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Sociales de la Escuela de Ciencias de la Información de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 197., teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

16.

-EXP-UNC:0046963/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 594/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Producción Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 225, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

17.

-EXP-UNC:0047638/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 598/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Protección Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 174, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.

-EXP-UNC:0046961/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 597/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ingeniería y Mecanización Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 119, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



**19.**

-EXP-UNC:0046957/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 596/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Desarrollo Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 142, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**20.**

-EXP-UNC:0046954/2015 - Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 595/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Producción Animal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 156, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Llamados a concurso**

**21.**

-EXP-UNC:00025738/2014 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 203/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, ambos para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dichos concursos cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**22.**

-EXP-UNC:0045911/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 426/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Etnografía de Grupos Indígenas en el Departamento de Antropología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.



**23.**

-EXP-UNC:0038654/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 442/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**24.**

-EXP-UNC:0048034/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 583/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural de la citada Facultad, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**25.**

-EXP-UNC:0048349/2015 –La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 592/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, para la Cátedra de Cereales y Oleaginosas del Departamento de Producción Vegetal de la citada Facultad, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**26.**

-EXP-UNC:0048337/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 593/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la Cátedra de Cereales y Oleaginosas del Departamento de Producción Vegetal de la citada Facultad, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.



**27.**

-EXP-UNC:0048354/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 589/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales de la citada Facultad con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**28.**

- EXP-UNC:0047800/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 586/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales de la citada Facultad para cumplir funciones en el Área de Manejo de Agrosistemas Marginales, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**29.**

-EXP-UNC:0047083/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 580/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la Cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales de la citada Facultad, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**30.**

- EXP-UNC:0047094/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 579/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la Cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales de la citada Facultad, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.



31.

-EXP-UNC:0047791/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 585/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica de la citada Facultad con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

32.

-EXP-UNC:0048352/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 588/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales de la citada Facultad, con el perfil establecido en el art. 4º y las características funcionales explicitadas en el art 5º de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

33.

-EXP-UNC:0062025/2014 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 196/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva, para la Cátedra de URBANISMO II-B de la citada Facultad. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

34.

-EXP-UNC:0052846/2014 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 55/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Estructuras II "A". Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los arts. 2º y 3º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

35.

-EXP-UNC:0045735/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 150/2.014





modificada por Res. HCD 290/2.014 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Instalaciones II – “A”.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obre en los arts. 2º y 3º de la Res. HCD 150/2.014 modificado por el art. 2º de la Res. HCD 290/2.014.

-Se vota y es **APROBADO**.

**36.**

-EXP-UNC:0032541/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 443/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor titular con dedicación semiexclusiva y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**37.**

-EXP-UNC:0033427/2015 – La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 682/2015 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en la Cátedra Calculo Estructural III y un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en la Cátedra Calculo Estructural II, ambos del Departamento Estructuras de la citada Facultad.

Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dichos concursos cuyo detalle obra en los Anexo I (fs. 130) y Anexo II (fs. 131) respectivamente de la citada Res.

-Se vota y es **APROBADO**.

**38.**

-EXP-UNC:0041733/2014 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 418/2015 y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra de Gramática Superior Castellana de la Escuela de Letras que fuera aprobado por la Res. HCS 1029/2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Designaciones por concurso**

**39.**

-EXP-UNC:0016025/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 417/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Gabriela Roxana CATTANEO, Leg. 46.007 en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Arqueología de Cazadores



Recolectores del Departamento de Antropología de la citada Facultad, a partir del 21 de septiembre de 2015 y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

**40.**

-EXP-UNC:0056956/2014 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 398/2015 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Carla Haydee FALAVIGNA, DNI: 29.367.759 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Psicología Educacional, Asignatura Común, a partir de la fecha y por el término reglamentario. Asimismo, eximir a la Prof. Falavigna del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 89 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

#### **Renovación de designaciones por concurso**

**41.**

-EXP-UNC:0057571/2013 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan; Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 95/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Santiago Luis SOLERI, Leg. 33.034, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple Área: Auditoría, Orientación: Auditoría, Asignación Principal: Auditoría a partir del 14 de diciembre de 2013 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 57 y 58 bajo el N° 3.629 cuyos términos se comparten y aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador en su dictamen de fs. 33 a 37, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Asimismo, dejar sin efecto la Res. HCS 411/2015.

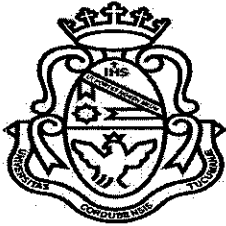
-Se vota y es **APROBADO**.

**42.**

-EXP-UNC:0004825/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 237/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Graciela Mónica BAZÁEZ, Leg. 32.432, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir del 12 de abril de 2015 y por el término cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 259 y 260 bajo el N° 3.630 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Asimismo, dejar sin efecto la Res. HCS 768/2015.

-Se vota y es **APROBADO**.



43.

-EXP-UNC:0005884/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 602/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Celso Clemente CAMUSSO, Leg. 10312, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Orgánica del Departamento de Fundamentación Biológica a partir del 1 de noviembre de 2014 y por el término de período estatutario vigente años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 99 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3648, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

44.

-EXP-UNC:0005789/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 599/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Beatriz del Pilar COSTERO, Leg. 46614, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica a partir del 1 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 62 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3646, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

45.

-EXP-UNC:0005447/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 601/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Ángel GONZÁLEZ, Leg. 34970, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica a partir del 1 de agosto de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3647, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

46.

-EXP-UNC:0005876/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 600/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Mauricio SEBASTIÁN y PÉREZ, Leg. 42769, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica a partir del 1 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 76 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3658, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



47.

-EXP-UNC:0005055/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. HCD 522/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Jorge Segundo LUJÁN ÁVALOS, Leg. 29541, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de mayo de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3659, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

48.

-EXP-UNC:0057857/2013.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL en su Res. HCD 97/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Elena FLORES, Leg. 33771, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura Sociología de las Organizaciones del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 28 de noviembre de 2013 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 653 a 655, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3645, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

49.

-EXP-UNC:0060122/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 404/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Edmundo HEREDIA, Leg. 31625, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Literatura Argentina II de la Escuela de Letras a partir del 20 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3634, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

-EXP-UNC:0061872/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 398/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvana Lorena YOMAHA, Leg. 42073, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia Antigua General de la Escuela de Historia a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3633, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



**51.**

-EXP-UNC:0060189/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 405/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gustavo GIOVANNINI, Leg. 35233, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de Literatura Alemana de la Escuela de Letras a partir del 16 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3632, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**52.**

-EXP-UNC:0061858/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 400/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA, Leg. 40860, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia de la Cultura de la Escuela de Historia a partir del 1 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3631, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**53.**

-EXP-UNC:0061241/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 399/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana del Carmen ABRATE, Leg. 28657, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 30 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3636, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**54.**

-EXP-UNC:0060148/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 402/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elisa FERRER, Leg. 31638, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Lengua y Cultura Griega I de la Escuela de Letras a partir del 22 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3637, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



55.

-EXP-UNC:0060203/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 397/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Adriana MASSA, Leg. 22016, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Literatura Alemana de la Escuela de Letras a partir del 29 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3638, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

56.

-EXP-UNC:0059850/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 396/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ariel Omar GUIANCE, Leg. 37138, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra de Historia de la Edad Media de la Escuela de Historia a partir del 16 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3639, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

57.

-EXP-UNC:0060715/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 401/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Domingo IGHINA, Leg. 34951, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Pensamiento Latinoamericano de la Escuela de Letras a partir del 28 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3649, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

58.

-EXP-UNC:0060206/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 395/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Beatriz CORONA MARTÍNEZ, Leg. 23451, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Literatura Argentina I de la Escuela de Letras a partir del 19 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3650, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



59.

-EXP-UNC:0060503/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILOSOFÍA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 403/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Clarisa AGÜERO, Leg. 38075, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia Argentina I de la Escuela de Historia a partir del 27 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3635, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

60.

-EXP-UNC:0005555/2011.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 433/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana Noemí SÁNCHEZ, Leg. 34559, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Sociología Jurídica a partir del 11 de junio de 2011 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 151 a 153, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3640, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

61.

-EXP-UNC:0006412/2011.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 436/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Andrés Eduardo CUÑADO, Leg. 23774, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Introducción al Derecho a partir del 12 de junio de 2011 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3644, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

62.

-EXP-UNC:0005498/2011.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 434/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra CIUFFOLINI, Leg. 39524, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Sociología Jurídica a partir del 1 de agosto de 2011 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 221 a 223, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3643, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



63.

-EXP-UNC:0005312/2011.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 437/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Horacio Javier ETCHICHURY, Leg. 37245, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Introducción al Derecho a partir del 12 de junio de 2011 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 241 a 244, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3642, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

64.

-EXP-UNC:0008469/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. HCD 1507/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Néstor Sergio FERREYRA, Leg. 44130, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Resonancia Magnética, Esc. de Tecnología Médica a partir del 1 de junio de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3660, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

65.

-EXP-UNC:0006427/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. HCD 1506/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Viviana Mónica DE NICOLAY, Leg. 29480, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Radiología I de la Esc. de Tecnología Médica a partir del 1 de mayo de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3663, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

66.

-EXP-UNC:0014163/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. HCD 1528/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Bioq. Jorge Augusto CÁMARA, Leg. 34591, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en el Instituto de Virología a partir del 1 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo





dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3661, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

67.

-EXP-UNC:0014643/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. HCD 1526/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Beatriz CIUFFOLINI, Leg. 32510, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Familiar a partir del 1 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 102 a 106, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3662, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

68.

-EXP-UNC:0015622/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. HCD 1524/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Med. Marisa Susana DIDONI, Leg. 31791, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Familiar a partir del 1 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3664, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

69.

-EXP-UNC:0014647/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. HCD 1527/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Humberto JURE, Leg. 28454, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Familiar a partir del 1 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 167 a 171, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3665, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

70.

-EXP-UNC:0007362/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. HCD 1525/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura Beatriz MORENO, Leg. 27652, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica



Pediátrica a partir del 1 de marzo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3666, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**71.**

-EXP-UNC:0057004/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. HCD 474/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María Laura CUEVAS PORCHIETTO, Leg. 41302, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I a partir del 12 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3651, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**72.**

-EXP-UNC:0056696/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. HCD 473/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Liliana Josefina VETERI, Leg. 14269, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 1 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 157 a 160, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3652, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**73.**

-EXP-UNC:0004878/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. HCD 476/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. José Adrián MACALUSO, Leg. 36083, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión I a partir del 8 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3653, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



74.

-EXP-UNC:0056590/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. HCD 472/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Esteban Alberto BENAVIDEZ, Leg. 18626, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 1 de diciembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3654, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

75.

-EXP-UNC:0004303/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. HCD 475/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Eduardo MALDONADO, Leg. 18263, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I a partir del 23 de agosto de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3655, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

76.

-EXP-UNC:0014317/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. HCD 479/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Walter Daniel PEREYRA, Leg. 35054, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II a partir del 12 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 148 a 152, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3656, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

77.

-EXP-UNC:0005696/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS en su Res. HCD 478/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Cintia Daniela PERULLI, Leg. 35772, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II a partir del 17 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 26,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3657, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Informe**

**78.**

-EXP-UNC:0048649/2013 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. HCD 341/2015 y, en consecuencia, aprobar el Informe de Tareas presentado por el Dr. Pedro R. D'Argenio (leg. 39014) respecto de su licencia por Año Sabático, otorgada por Res. HCS 128/2014, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 11/00 T.O. aprobado por Res. Rect. 204/01.

-Se vota y es **APROBADO**.

**Reválida**

**79.**

-EXP-UNC:0009902/2008 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 165/2015 y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Laura Viviana SANABRIA – DNI 25.889.398 la reválida de su título de Doctora en Odontología expedido por la Universidad del Norte de la República de Paraguay como equivalente al de Odontóloga que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ord. HCS 2/2.013 y dar por concluido el trámite, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 31.

-Se vota y es **APROBADO**.

**V.  
COMUNICACIONES**

1.-EXP-UNC:0051869/2015 – La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva copia de las Actas de Sesiones del H. Consejo Directivo correspondiente al segundo semestre del año 2014, según lo dispone el artículo 31 inc.13 de los Estatutos Universitarios.

2.-EXP-UNC:0051860/2015 – La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva copia de las Actas de Sesiones del H. Consejo Directivo correspondiente al primer semestre del año 2015, según lo dispone el artículo 31 inc.13 de los Estatutos Universitarios.

-Se toma conocimiento.

**VI.  
ASUNTOS SOBRE TABLAS. TRATAMIENTO**

**1.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Corresponde tratar el primer punto conversado en la comisión, referido a la solicitud de la Directora del Centro de Estudios Avanzados para otorgar el



título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al doctor Manuel Castells.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Es una de las grandes referencias mundiales en el área de las ciencias sociales y para nosotros será un honor recibirlo.

*-Dispuesto su tratamiento sobre tablas, dice el*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Está en consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

2.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- El expediente 17232/15 propone hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y designar por concurso, de común acuerdo con el CONICET, al Dr. Ing. Luis Augusto Godoy, como Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología - IDIT, por el lapso de cinco años y teniendo en cuenta el dictamen del jurado.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Personalmente quiero destacar la alegría que me causa que Luis Godoy esté a cargo de este nuevo instituto; les manifesté oportunamente que para mí es muy importante este instituto en particular en la Universidad y, en este sentido, manifiesto mi gratitud.

3.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- A través del expediente 52333/15 se propone hacer lugar a lo solicitado por la señora decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y, en consecuencia, modificar el Calendario Académico correspondiente al año calendario 2015 en lo referido a la fecha de colación de grado, estableciendo las siguientes fechas: martes 22 de septiembre de 2015 y martes 1 de diciembre de 2015.

*-Dispuesto su tratamiento sobre tablas, dice el*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Está en consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

4.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).**- Tiene la palabra la consiliaria Giovana.

**CONS. GIOVANA.**- Pedí la palabra con el objeto de invitarlos a las 18 horas en el aula de Biblioteca al debate que se realizará en el marco de las discusiones sobre la creación de las Facultades en la Escuela de Trabajo Social. Se organizó desde el Centro de Estudiantes la



actividad para discutir con los miembros de la comunidad universitaria en su conjunto, y en particular para con los compañeros de la Escuela. Será interesante puesto que se hará un recorrido en relación al proyecto de Facultad y se trabajará en relación a la jerarquización en la producción de conocimientos de las ciencias sociales y el lugar que ocupa, por supuesto, el trabajo social.

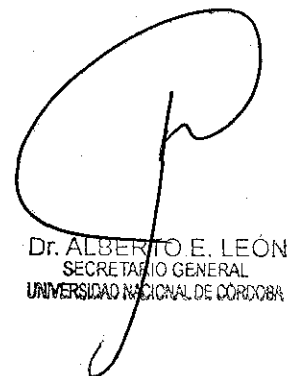
Estará presente, junto con nosotros, Silvina Cuella, Directora de la Escuela de Trabajo Social, Margarita Rozas Pagaza, vice decana de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata y Waldo Ansaldi, ex investigador del CONICET.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Gracias consiliaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 17.15.

fr.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA